

H

Yo el P. M. D. n.º Arnaldo Novella Abad p.º s. mag.  
del Real Monasterio de N.ª S.ª de Beruela orden del  
Cister, Capellan mayor de las Serenissimas Señoras Rey-  
nar de Aragon, Juez Ordinario Apostolico de todos los Capella-  
nes, y Ministro de su Real Casa.

Por quanto esta dispuesto y mandado por diferentes Constitucio-  
Apostolicas, y definiciones de n.ª sagrada Religion q.ª  
la Vercion de Abitor preceda Informacion Juridica de  
la Orentidad, sanidad, legitimidad, y limpieza de sangre  
de los Pretendientes: Por tanto enterado de la pruden-  
cia, y literatura del R. P. D.º Joseph Señalde ( Monje  
de dho n.º Real Monast.º ) le creamos y constituimos  
n.º comissario p.º q.º por vos, y en nombre nuestro  
reciva Informacion Juridica sobre las referidas qua-  
lidades de la Persona de D.º Josef Quintana hijo  
natural de D.º Jph, y D.ª Maria Garcia, y para q.º con distincion  
pueda practicar lo examinara los Testigos p.º el siguiente  
Interrogatorio.

- 1 Si conocen a D.º Jph Quintana, y si saben q.º es hijo legitimo de  
D.º Joseph, y D.ª Maria Garcia, y natural del Lugar  
de Agon.
- 2 Si saben q.º el dicho D.º Jph Quintana es hombre libre de bue-  
na valud, sin vicio notable en su cuerpo, y Orentar,